

Guayaquil, junio 14 de 1994

Señores
ACCIONISTAS
CAMARONERA DEL PACIFICO, CARMAPAC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de comisario principal de la compañía CAMARONERA DEL PACIFICO, CARMAPAC S.A., he examinado los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre de 1993, esto es el Estado de Situación Financiera y el de Resultados, los cuales son de responsabilidad de la administración de la Compañía.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, por lo que he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio, considero que toda la documentación, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad y en los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

INDICES FINANCIEROS

INDICE DE LIQUIDEZ	1993	1992	VARIACION
ACTIVO CORRIENTE	626'949.387	435'352.699	
PASIVO CORRIENTE	1.873'115.116	957'631.824	
CAPITAL DE TRABAJO	(1.246'165.729)	(522'279.125)	(1.768'444.854)
RAZON CORRIENTE	0,335	0,454	(0,119)
PRUEBA ACIDA	0,115	0,204	(0,089)
INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
DEL TOTAL DEL PASIVO	0,521	0,422	
DEL PASIVO CORRIENTE	0,521	0,344	0,177
DEL PASIVO A LARGO PLAZO	-0-	0,078	(0,078)

Los Estados Financieros también reflejan la Corrección Monetaria y sus efectos como incremento en el Patrimonio de la Compañía según el Decreto Ejecutivo # 2959 del 31 de Diciembre de 1991.

El capital de trabajo que se refleja en los índices financieros es deficiente, esto se debe a los déficit obtenidos constantemente, por lo cual la compañía optó la política de renovar las obligaciones a corto plazo.

Por lo expuesto, informo a ustedes que los Estados Financieros están presentados razonablemente y de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el país y de acuerdo con las leyes vigentes, mereciendo la confiabilidad de los mismos.

Atentamente,

Johnny Yagual
SR. JOHNNY YAGUAL
COMISARIO

